



Estudios

El Genocidio de Ruanda, 20 años después

María Noel Dussort

Cada abril se conmemora en Ruanda un nuevo aniversario del terrible genocidio, que se desencadenó con el derribo del avión presidencial de Habyerimana el 6 de abril 1994. Pero el pasado abril, no fue un aniversario más. Han pasado 20 años de aquella tragedia de la Humanidad, hecho que se llevó la vida de más de 800.000 ruandeses en pocos meses ante la mirada atónita de la comunidad internacional y la inactividad de los organismos internacionales.

Antes de la llegada de los europeos a las tierras de los grandes lagos, las tres etnias que habitaban esos lares, hutus, tutsis y twa, mantenían una cierta convivencia que se fue rompiendo con la injerencia y la manipulación de los colonos belgas y otras potencias mundiales, que fueron modificando su cosmovisión y sus modos de vivir. Una situación que, transcurridos varios años, derivó en la lucha por el poder de grupos radicales tutsis y hutus.

El presente trabajo realizará una breve descripción del estado de situación que condujo al genocidio en Ruanda, intentando mostrar las causas profundas de esta tragedia del siglo XX. A su vez, se darán a conocer los procedimientos judiciales que se pusieron en práctica para hacer justicia las atrocidades cometidas masivamente. Finalmente, se expondrá la situación actual del país, bajo el régimen de Paul Kagame, para tratar de dilucidar si se ha logrado atravesar el camino hacia la reconciliación nacional.

Hutus y tutsis: de la convivencia a la enemistad

Se acuerda con Jesús Sordo Medina que "conocemos la historia reciente de este pequeño país centroafricano, especialmente de sus últimos ciento cincuenta años, a raíz de la colonización europea (...). Sin embargo, poco sabemos de la historia antigua y pre-colonial de los pobladores de la «tierra de las mil colinas», como los europeos solían llamarla" (Sordo Medina). Importante es dar a conocer, cómo el conocimiento de la historia africana se encuentra sesgado por la colonialidad del saber, un saber eurocéntrico que parte del reparto de África en el año 1885 en la Conferencia de Berlín.

No obstante esta aclaración, hay pruebas históricas que permiten afirmar que los territorios actuales de Burundi y Ruanda fueron ocupados inicialmente por los twas pigmoides,

considerados los primeros habitantes de la región. A ellos, se sumaron con posterioridad y a través de migraciones, los hutus y los tutsis. La configuración de la población se caracterizaba por la existencia de los mencionados grupos sociales, que funcionaban como categorías socioprofesionales basadas en la división del trabajo: los hutus bantúes se ocupaban de la agricultura, mientras que los tutsis nilóticos practicaban la ganadería y los twas eran cazadores (Kabunda, 1994: 92).

Entre estos grupos existía una homogeneidad cultural y lingüística que la colonización europea se encargó de romper, sembrando las diferencias para llevar adelante sus necesidades de dominación. La colonización belga que se inició en Ruanda y Burundi en 1916, tras la alemana, convirtió las mencionadas categorías socioprofesionales en "razas", creando así una falsa bipolarización entre la minoría tutsi y la mayoría hutu (Kabunda, 1994: 93).

A través de la cosmovisión eurocéntrica de aquel momento y de la aplicación de criterios de belleza propios, se procedió a la modificación de las pautas sociales imperantes en esas sociedades vírgenes, trastocando los modos de convivencia y originando la competición por el poder entre los grupos. De esta manera, surgió la "teoría hamítica" que hacía de los tutsis (esbeltos, inteligentes) una raza superior, destinados a gobernar; y los hutus (robustos y de talla baja) destinados a obedecer (Kabunda, 1994: 93). Fue así como la administración colonial belga se alió con los tutsis, utilizados como intermediarios entre los colonos y el resto de la población.

La internalización de dichas conciencias étnicas que fueron determinadas por el dominio colonial a través del tiempo, generó nuevos sentimientos –antes, desconocidos- de odio y enemistad entre los habitantes de las tierras de los grandes lagos. Sentimientos que fueron implantados y que repercutieron en el devenir de la historia independiente de estos países de África Central.

Después de la descolonización, las luchas por el poder: los gérmenes del genocidio

En base a lo anterior, la vida poscolonial de Ruanda estará signada por los enfrentamientos entre los hutus y los tutsis por el control del Estado.

Ruanda, con una población compuesta en un 90% por hutus, un 9% tutsis y un 1% twas, en 1962 accedió a la independencia con un régimen hutu a la cabeza del nuevo país, después de una guerra civil entre los dos grupos sociales mayoritarios. El nuevo régimen, que fue apoyado por Bélgica –quien ahora había cambiado de bando- y la Iglesia Católica, instaló una política sectaria y de exclusión a la minoría tutsi. Esta forma de apartheid se reforzó después del golpe de estado de 1972, que llevó al poder a Juvénal Habyarimana, también hutu, quien se mantuvo hasta 1994.

Al respecto, Mbuyi Kabunda explicó que era "una mala señal que en los documentos de identidad se mencionara el grupo étnico al que pertenecía la persona cuando en África lo que realmente define lo étnico es la lengua. En este caso, todos hablan kiñaruanda" (Kabunda en Bello, 06/04/2014).

En este contexto de exclusión política y social y de persecución de los tutsis –quienes en gran parte habían migrado al vecino país Uganda-, se conformó el Frente Patriótico Ruandés (FPR) integrado en su mayoría por refugiados tutsis y termina atacando Ruanda en

1990. Es así como los enfrentamientos comienzan a sucederse por tres años entre el FPR y las Fuerzas Armadas Ruandesas, el ejército gubernamental hutu (Kabunda, 1994: 97).

Ahora bien, ante la presión internacional y la ola democratizadora que caracterizaba al continente negro a principios de los 90', se inició el proceso democrático en Ruanda que desembocó en una de las más grandes tragedias de la Humanidad.

Ante aquella situación de guerra, los países vecinos, Bélgica y Francia, mediaron para que se lograran los Acuerdos de Paz de Arusha en agosto de 1994, que establecían un reparto equitativo del poder entre las partes aún en armas. En este contexto de negociaciones de los acuerdos, se atentó (y dio muerte) contra el avión donde se encontraba el Presidente Habyarimana. Este suceso fue el desencadenante de la eliminación sistemática de 800.000 tutsis y hutus moderados sin distinción de sexo o edad (Bello, 06/04/2014) en manos las fuerzas militares y paramilitares hutus. El genocidio fue mutuo: en seis semanas de combates, se contabilizaron 500.000 muertos (que en los tres meses siguientes, ascenderá a 800.000) y más de un millón y medio de personas desplazadas (Kabunda, 1994: 100-101).

La búsqueda de justicia

En Ruanda, la tarea de hacer justicia el fratricidio y las vejaciones humanas que se cometieron durante aquellos meses de 1994, no ha sido una tarea sencilla.

El gobierno del FPR –con Paul Kagame como líder militar-, logró hacerse con el poder en 1994 y lo ha ejercido hasta la actualidad. La transición política comenzó en julio de 1994, con la creación de un gobierno multiétnico, multipartidista –con una coalición de ocho partidos, incluido el FPR- y de unidad nacional. No obstante, la actividad política quedó muy limitada. Desde entonces, el FPR tutsi, ha gobernado el país de forma autoritaria embanderándose en un mensaje oficial de reconstrucción, reconciliación nacional y justicia a los genocidas, que como se verá en los párrafos siguientes, ha tenido efectos ambiguos y hasta contraproducentes.

Volviendo al enjuiciamiento de los perpetradores y responsables de los actos cometidos; durante veinte años se ha organizado el procedimiento judicial en cuatro tipos de jurisdicciones: la justicia clásica ruandesa, la tradicional o "Gacaca", las jurisdicciones nacionales en países extranjeros y el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR).

Los tribunales de justicia clásicos

Al final de los años 1990, fueron detenidas miles de personas, acusadas y juzgadas sin sólidas pruebas contra ellas. Por tanto, un gran número de acusados fueron condenados sin asistencia jurídica y en procedimientos sumarios. Los tribunales quedaron sumergidos por los numerosos casos y las cárceles estaban sin capacidad para recibir una gran cantidad de detenidos que esperaban su enjuiciamiento. En este marco, miles de encarcelados murieron a causa de este hacinamiento extremo mientras esperaban que se de tratamiento a sus casos.

En 1998 la población encarcelada alcanzó la cifra de 130.000 personas, de las que sólo 1.292 habían sido juzgadas. A este ritmo habrían sido necesarias varias décadas para juzgar a las personas sospechosas de implicación en el genocidio. En total, al menos 10.000 han sido juzgadas por los tribunales clásicos (Human Rights Watch en Fundación Sur, 16/04/2014).

Las jurisdicciones "gacaca"

Para darle mayor agilidad al procedimiento judicial tradicional, que se encontraba desbordado, el gobierno retomó un sistema de justicia tradicional conocido como "gacaca". Las jurisdicciones gacaca provenían del mecanismo tradicional de arreglo de litigios comunitarios que servía para resolver conflictos menores, dándole ahora un carácter punitivo -que originalmente no tenían. Los objetivos de los tribunales gacaca, además de impartir justicia, eran la búsqueda de la verdad sobre el genocidio y la reconciliación (Human Rights Watch en Fundación Sur, 16/04/2014).

En el marco de este procedimiento, los jueces son elegidos por la población (generalmente, sin formación jurídica) y debían juzgar los asuntos ante los miembros de la comunidad, quienes debían expresar cuanto sabían sobre los actos de los acusados durante el genocidio. El modelo de tribunales gacaca comenzó en una fase piloto en 2002 y comenzaron a funcionar plenamente durante 2005. Hasta el cierre de esta jurisdicción en junio de 2012, las cortes gacaca juzgaron cerca de dos millones de casos.

La organización Human Rights Watch dio a conocer, tras una investigación realizada in situ, que el balance del sistema gacaca no era totalmente positivo. Gracias a su implementación, se dio tratamiento de forma más ágil a un gran número de asuntos, en donde se produjo la participación popular. Sin embargo, numerosas jurisdicciones gacaca dieron lugar a procesos injustos: los acusados no pudieron defenderse eficazmente, se produjeron intimidaciones y corrupción de testigos y jueces y, debido a la insuficiente formación para abordar asuntos complejos, se adoptaron decisiones erróneas (Human Rights Watch en Fundación Sur, 16/04/2014).

Cabe mencionar también que aproximadamente un millón y medio de personas fueron juzgadas bajo este sistema y que 70% de los ruandeses condenados fueron hutus.

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda

El Consejo de Seguridad de la ONU adoptó el 8 de noviembre de 1994 la Resolución 955 que reconocía que las masacres de poblaciones civiles en Ruanda constituían violaciones flagrantes del derecho internacional, calificadas de genocidio, de crímenes de guerra y contra la humanidad. Ante tal reconocimiento, se estableció el TPIR con el objetivo de contribuir al proceso de reconciliación y de restauración de la paz en Ruanda. Esta institución era la encargada de juzgar a todos los autores de los crímenes cometidos entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1994, principalmente los sospechosos de constituir las cabezas dirigentes del genocidio.

Hasta la actualidad, el TPIR ha juzgado a 75 personas en 55 procedimientos; 49 personas han sido condenadas; 14 han sido absueltas y 12 esperaban el resultado de las decisiones en apelación. El tribunal, entonces, debería terminar su actividad a finales de 2014 (Human Rights Watch en Fundación Sur, 16/04/2014).

Es imperativo mencionar que en relación al proceso de justicia llevado a cabo por el TPIR, ningún sospechoso del FPR, acusados de haber cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, han sido juzgados. Es más, durante 2002 las relaciones entre el TPIR -con sede en Arusha, Tanzania- y el gobierno de Kigali se deterioraron cuando en respuesta a los planes del TPIR de interesarse judicialmente por los crímenes del FPR, el gobierno ruandés rechazó cualquier cooperación (Human Rights Watch en Fundación Sur, 16/04/2014).

Esta situación deja flotando el mensaje de que en el país de las mil colinas se ha impartido la justicia de los vencedores.

Ruanda desde 1994: Reconciliación y crecimiento económico ¿a qué precio?

Sumado a los procedimientos judiciales “parciales” aplicados por el régimen del FPR a partir de 1994 para juzgar casi exclusivamente a los culpables de la etnia hutu, el grupo en el poder adoptó una posición extremista tanto en el discurso como en el accionar político para encaminar al país hacia la reconciliación nacional. Esto es, y retomando las palabras de Arozarena (25/03/2014), la memoria selectiva que el poder de Kigali ha impuesto para legitimar su régimen dictatorial que se plasma en un hecho puntual como ser la exigencia que el presidente Paul Kagame ha “decretado” de que todo hutu, aún los nacidos después de 1994, pida perdón por el genocidio que se perpetró contra los tutsis. En definitiva, se trata de la culpabilización colectiva de toda la comunidad hutu.

Jean-Marie Kamatali (06/04/2014), oriundo de Ruanda, advierte sobre esta cultura de obedecer sin cuestionar. Estas formas de sumisión, afirma, existían antes de genocidio. Antes de 1994, en la lucha por el poder, a los ruandeses se les decía que hutus y tutsis eran enemigos mortales. En la actualidad, los hacedores políticos establecen que no hay división entre hutus y tutsis, sino que todos son ruandeses. Posición extrema y peligrosa, que fundamenta la reconciliación en un mandato “desde arriba”.

Los defensores de estos procedimientos de reconciliación –como los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido- dan a conocer que la estrategia ha ayudado al gobierno de Paul Kagame a mejorar la seguridad, construir una economía dinámica, mejorar la salud pública y reducir la corrupción.

Empero, organizaciones sin fines de lucro como la mencionada Human Rights Watch, Amnesty Internacional y hasta los informes proporcionados por la ONU muestran que el régimen del presidente Kagame es responsable no sólo de terribles masacres de hutus (en la República Democrática del Congo y en el interior del país), que constituyen también un genocidio; sino de desestabilizar la región Este de aquel vecino país, por sostener a los rebeldes tutsi en esa zona. Este grupo armado, denominado M23, se encuentra situado en la zona de Kivu del Norte, y se ha conformado con los desplazamientos de personas de la etnia tutsi. El régimen de Kagame ha intentado desestabilizar la mencionada Kivu con la esperanza de que esa zona se separe del país y Ruanda pueda hacerse con la parte oriental del Congo, que es rica en recursos minerales.

Al respecto, vale mencionar que la riqueza de Ruanda se basa en dos pilares. El primero de ellos es la ayuda internacional: el 50% de su presupuesto viene de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) principalmente de Estados Unidos y del Reino Unido. En el año 2013, la AOD proveniente de estos países contabilizó 350 millones de dólares. El segundo pilar del éxito económico de Kigali proviene de la explotación de las riquezas de la vecina República Democrática del Congo. La mencionada Kivu guarda yacimientos importantes de oro y coltán, que son exportados a través de Kigali y Kampala. De allí, se explicaría el interés en sostener a los rebeldes, práctica denunciada por la comunidad internacional y por las organizaciones no gubernamentales que operan en el país y región (Caballero, 28/03/2014).

Con todo, se puede vislumbrar que el reconocimiento internacional del gobierno de Kagame por los avances producidos hacia la reconciliación internacional es sesgado. Se infiere que la ayuda recibida por las potencias tradicionales se debe a los intereses económicos en la zona, por la explotación y exportación de recursos estratégicos, como es el coltán. Este estado de situación le da al régimen del FPR cierta impunidad para actuar por fuera de los márgenes del derecho internacional, principalmente en franca violación a los derechos humanos dentro y fuera de su país.

Conclusiones

Ante la complejidad característica de este país centroafricano después del genocidio de 1994, es dable mencionar algunas consideraciones finales:

- En primer lugar, que la diferencia entre hutus y tutsis es un invento del colonialismo. Es cabal el hecho que los pueblos africanos continúan pagando por la codicia europea.

- La diferencia étnica, entonces, formó el pilar de la rivalidad y las luchas por el poder que caracterizaron todo el período poscolonial hasta la constitución de Ruanda en estado independiente.

- El "pecado original" que introdujeron los colonizadores belgas cimentado en la superioridad de un grupo social sobre otro, se convirtió en el inicio de la radicalización de hutus y tutsis, que desembocó en un genocidio de consecuencias fatídicas para esta joven nación africana.

- El FPR (tutsi) en el poder desde 1994, enarbolando la bandera de la reconciliación nacional, justificó la mano de hierro con la que gobierna el país desde entonces, así como nuevas matanzas de hutus y el sostenimiento de un proceso de judicialización parcial y sesgado, ya que hasta el momento ningún dirigente de la elite en el poder pudo ser enjuiciado.

Entonces, ¿es posible hablar de reconciliación nacional? Existen muchos obstáculos para que el pueblo de Ruanda pueda sanar las heridas del pasado y poder lograr la convivencia basada en nuevos lazos sociales. Entre ellos, destacan la impunidad que protege a los militares del FPR, que parecerían hallarse por encima de la ley y la estigmatización y venganza del régimen tutsi a la comunidad hutu desde 1994.

Antes que ser dictaminado desde arriba que los ruandeses deben lograr la reconciliación, primero deben desarrollar y confiar en las instituciones públicas más que en personalidades fuertes que ocupan el poder.

Referencias Bibliográficas

Arozarena, Ramón (25/03/2014), "Ruanda, 20 años después", Fundación Sur. <http://www.africafundacion.org/spip.php?article16826>

Caballero, Chema (28/03/2014) "Los silencios sobre Ruanda", Fundación Sur. <http://www.africafundacion.org/spip.php?article17041>

Hace 20 años Ruanda caía en un abismo, entrevista a Brave Bahibigwi, presidente de Jambo (28/03/2014), Fundación Sur. <http://www.africafundacion.org/spip.php?article16858>

Kabunda, Mbuyi (1994) "Ruanda-Burundi o la lenta agonía del África de los Estados", Africa América Latina, Cuadernos N° 15, Sodepaz.

http://www.sodepaz.org/images/pdf/revista015/08_ruandaburundiagonia.pdf

Sordo Medina, Jesús "El genocidio de Ruanda"

<http://www.homohominisacrares.net/sec/historia/rwanda/ruanda1.htm> (Consultado el 16-07-2014)

BELLO, Iraxis (06/04/2014), "Ruanda, el origen de un genocidio". http://www.el-nacional.com/mundo/Ruanda-origen-genocidio_0_385761578.html

Jean-Marie Kamatali (06/04/2014), "Following orders in Rwanda", International New York Times, Nueva York.

20 años de genocidio en Ruanda y en la R.D. del Congo (07/04/2014), Fundación Sur.

<http://www.africafundacion.org/spip.php?article16942>

La Controvertida historia de Ruanda (11/04/2014), Fundación Sur.

<http://www.africafundacion.org/spip.php?article17001>

Human Rights Watch (16/04/2014) "Ruanda: La justicia después del genocidio: 20 años más tarde, Fundación Sur (traducción) <http://www.africafundacion.org/spip.php?article17047>